



CONSULADO GENERAL DE ESPAÑA EN GINEBRA

Att. Dpto. Pasaportes
Av. Blanc 53 - 2º Piso . 1202 Ginebra (Suiza)



OBTENCIÓN DEL PRIMER PASAPORTE

Documentación necesaria para la obtención del primer del pasaporte:

- Formulario de solicitud de pasaporte firmado por el solicitante (los niños deben firmarlo si saben escribir su nombre; si no saben, el recuadro se dejará en blanco)
- 1 fotografía en color con fondo blanco tamaño carnet con una antigüedad inferior a 6 meses (ver documentos sobre los requisitos de la fotografía).
- Original y fotocopia de su Documento Nacional de Identidad (DNI) español. Si no tiene:
 - Original y fotocopia de su partida literal de nacimiento emitida por el Registro Civil español correspondiente. Si ha nacido en GE, VD o VS el Reg. Civil este Consulado tiene su partida.
 - Original y fotocopia del pasaporte de su otra nacionalidad
- Documentación que acredite su residencia en la demarcación consular de Ginebra (únicamente necesario para aquellas personas que no estén inscritas en el Registro de Matrícula Consular):
 - Ciudadanos sólo españoles: original y fotocopia del permiso de residencia suizo en vigor (si lo estuviera renovando, deberá aportar un justificante del trámite de renovación). Si su domicilio fuera diferente del que figura en su permiso, deberá aportar además una fotocopia de un documento que justifique su domicilio actual (ver más abajo).
 - Ciudadanos doble nacionales hispano-suizos: original y fotocopia del pasaporte o tarjeta de identidad suizos y fotocopia de un justificante reciente de su domicilio (ver más abajo).
 - Ciudadanos españoles titulares de tarjeta de legitimación: original y fotocopia de la tarjeta de legitimación y fotocopia de un justificante reciente de su domicilio (ver más abajo).
 - Documentos que justifican su domicilio (de menos de 3 meses): "attestation de domicile de la commune", factura del seguro médico, del teléfono fijo (no se aceptan facturas de teléfonos móviles), de la electricidad, del agua, del gas, del pago del alquiler, carta gris del vehículo, carta de votación (caso ciudadanos suizos).

En el caso de obtención del primer pasaporte de menores de edad, además deberá presentar:

Formulario de consentimiento para expedición de pasaporte a menor de edad firmado personalmente en el Consulado por los dos padres. Cuando la patria potestad (*autorité parentale*) la ostente un solo progenitor, deberá firmarla éste y aportar documento original acreditativo de su atribución.

Original y fotocopia del libro de familia español. Si el menor nació en GE, VD o VS no es necesario Original y fotocopia del pasaporte o DNI o tarjeta de identidad de los dos autorizantes.

Es imprescindible la presencia física del solicitante del pasaporte (incluye a los bebés) y la de ambos padres si se trata de un menor de edad.

Coste: 33.90 CHF, según las "Tasas consulares" aplicables. El pago de las tasas consulares podrá realizarse con tarjeta de crédito/débito (V-pay, Visa, Mastercard o Maestro), excepto PostFinance. También se puede realizar en efectivo, pero únicamente en francos suizos (CHF). No se aceptan euros.

Validez del nuevo pasaporte:

- Solicitantes menores de 5 años -> 2 años
- Solicitantes mayores de 5 años y menores de 30 años -> 5 años
- Solicitantes mayores de 30 años -> 10 años

De lunes a viernes se tramitan las solicitudes de pasaporte con y sin cita previa. Los sábados se tramitará exclusivamente la renovación de pasaporte con cita previa. Puede obtener su cita llamando de lunes a viernes, de 8h30 a 10h30, al +41(0)-22.749.14.78 o al +41(0)-22.749.14.77.

El plazo de entrega del nuevo pasaporte es de aproximadamente 1 mes. Puede retirarlo en persona, autorizar expresamente a una tercera persona, o excepcionalmente, recibirlo por correo (al solicitar el pasaporte, tendría que aportar un sobre con franqueo de 5.30 CHF para su envío por correo certificado). Lea el documento "Entrega del pasaporte".

A petición del interesado, se podrá entregar un número identificador para hacer un seguimiento on-line de la solicitud de pasaporte en <https://sutramiteconsular.maec.es>